

# INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA

## Programa 3. Cadena de valor industrial





¿En que web es donde tengo que hacer la solicitud?

¿Dónde estará la información para solicitar una instalación solar para mi empresa?



Para facilitar el acceso a aquella información relativa a la actuación incentivable de su interés se crea el **SELECTOR**.



**línea de ayuda**

# Dónde acceder al SELECTOR

- Pagina web de la Consejería de Industria, Energía y Minas:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiaminas/areas/industria/promocion-industrial/selector-incentivos.html>



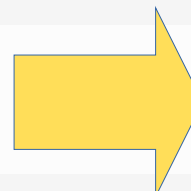
- Página web de la Agencia Andaluza de la Energía:

[www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)

The screenshot shows the website interface for the Agencia Andaluza de la Energía. The header includes the agency logo and name, a search bar, and a navigation menu with items like 'Inicio', 'La Agencia', 'Transición energética', 'Información energética', 'Ayudas a la financiación', 'Entidades colaboradoras', and 'REDEJA'. The 'Ayudas a la financiación' menu is expanded, showing a list of programs: 'Todos los programas', 'Incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (INEA)', 'Incentivos integrados de competitividad y energía (INCEA)', 'Ayudas al transporte y la movilidad', and 'Incentivos para mejora de la eficiencia energética en la Industria'. A yellow arrow points to the 'Incentivos integrados de competitividad y energía (INCEA)' menu item. Another yellow arrow points to a quote on the page: 'A partir de mañana una ley de energías renovables integrados de competitividad y energía, por la que se establece el valor industrial de las energías renovables, acogiendo las bases reguladoras para las cadenas de valor de la energía en Andalucía.' The quote is followed by a list of programs: 'Programa PREE 5000', 'Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE) en Andalucía', 'Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía', 'Incentivos para energías renovables en autoconsumo, almacenamiento y para térmicas en sector residencial', 'Incentivos para instalaciones de energías renovables térmicas', 'Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias', and 'Ayudas para mejora de la eficiencia energética en la Industria'.

# Dónde conocer el ESTADO CONVOCATORIAS

- Página web de la Agencia Andaluza de la Energía:  
[www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)

	ESTADO DE LA CONVOCATORIA
 <b>INCEA: Línea 1. Desarrollo competitivo de las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía.</b>	
 <b>Línea 2. Incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía</b>	
P1. HIDRÓGENO RENOVABLE	PENDIENTE DE ABRIR
P2. ESPACIOS PRODUCTIVOS	PENDIENTE DE ABRIR
P3. CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL	 ABIERTO (10/10/2025)
P4. MINERÍA SOSTENIBLE	PENDIENTE DE ABRIR

# Cómo funciona el SELECTOR

Ejemplo para una **PYME** interesada en una actuación **incentivable para instalar energía solar fotovoltaica en un comercio en Andalucía.**

1

## SELECTOR DE ACTUACIÓN INCENTIVABLE

Le damos la bienvenida a las ayudas para solicitud de incentivos integrados de competitividad y energía. Responda a unas sencillas preguntas sobre su proyecto para conocer a través de qué línea puede solicitar la ayuda.



¿Conoce la línea a la que debe dirigirse para tramitar su solicitud?

SI

NO

2

Seleccione la entidad beneficiaria



SECTOR RESIDENCIAL



SECTOR EMPRESARIAL



SECTOR PÚBLICO

SELECCIONE UNA DE LAS OPCIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL

- Sector empresarial - Gran empresa
- Sector empresarial - PYME
- Agrupaciones empresariales innovadoras
- Empresa de servicios energéticos en el sector empresarial
- Entidades de gestión en espacios productivos
- Comunidades ciudadanas de energía en el sector empresarial
- Comunidades de energías renovables en el sector empresarial

3

Indique el CNAE de la actividad relacionada con la inversión que desea solicitar

4532

4532-Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor (2009)

4

Indique en cuál de las siguientes temáticas energéticas se encuentra la inversión que desea solicitar

- Ahorro y eficiencia
- Energías renovables
- Inversiones productivas
- Nuevos productos y procesos
- Consultoría
- Hidrógeno
- Mejora de infraestructura

5

Elija la opción que más se adecúe a su actuación para saber a qué línea dirigirse

- P3 - CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, Energías renovables para edificios, procesos e instalaciones., L2.3.3. Conozca la actuación<sup>i</sup>
- P3 - CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, Tecnologías renovables próximas al mercado., L2.3.4. Conozca la actuación<sup>i</sup>

Financiado por la Unión Europea | MINISTERIO DE HACIENDA | Fondos Europeos | Junta de Andalucía | Consejería de Industria, Energía y Minas | Agencia Andaluza de la Energía

**P3. CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL**

**Línea 2. Uso eficiente de la energía**

**L2.3.3 Energías renovables para edificios, procesos e instalaciones**

**ALCANCE Y CONDICIONES TÉCNICAS**

La actuación deberá conllevar un incremento del uso de energías renovables en los procesos e instalaciones de las empresas.

Serán incentivables aquellas actuaciones que incorporen instalaciones y equipos nuevos que conlleven el uso de energía solar térmica, biomasa, biolíquidos, biogas, biometano y otros gases renovables que provengan de la biomasa, así como las instalaciones renovables de autoconsumo eléctrico, fotovoltaico, con o sin almacenamiento.

Las referidas actuaciones deberán suministrar energía necesariamente para su consumo en los procesos y, en su caso, para el consumo de energía de los edificios donde se desarrolle el proceso.

Sólo serán incentivables los equipos nuevos, no admitiéndose la reutilización de equipos ya usados.

Se entiende por instalaciones de autoconsumo las establecidas en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, y que consuman únicamente energías renovables. También se consideran actuaciones elegibles, las instalaciones aisladas de la red no reguladas en el citado real decreto.

<sup>i</sup> Las instalaciones de almacenamiento de energía eléctrica serán incentivables siempre que, tanto la generación

# Cómo funciona el SELECTOR

Ejemplo para una **PYME** interesada en una actuación incentivable para instalar energía **solar fotovoltaica** en un comercio en Andalucía.

6



## Resultado

Según el resultado de sus respuestas su línea para la tramitación de la ayuda es **INCEA (Línea 2) Energía**

Tramitar solicitud



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía



[Guía para la cumplimentación solicitud](#) [Notific@](#) [Más información](#) [Accesos entidades](#) [Estado de las convocatorias](#)

## SOLICITUDES DE INCENTIVOS PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA

Bienvenid@ a la aplicación telemática para la presentación de solicitudes de incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía.

### Acceso a solicitud y gestión de incentivos

Accede al sistema para tramitar y gestionar las solicitudes de incentivos destinados a promover el uso eficiente de la energía del sector industrial en Andalucía. Consulta el estado de tus solicitudes, actualiza información, y gestiona las ayudas de forma sencilla y rápida.

ACCEDER



Desde el 10 de Octubre de 2025, está abierto el plazo de presentación de solicitudes de incentivos para el uso eficiente de la energía en las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos de Andalucía.



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos

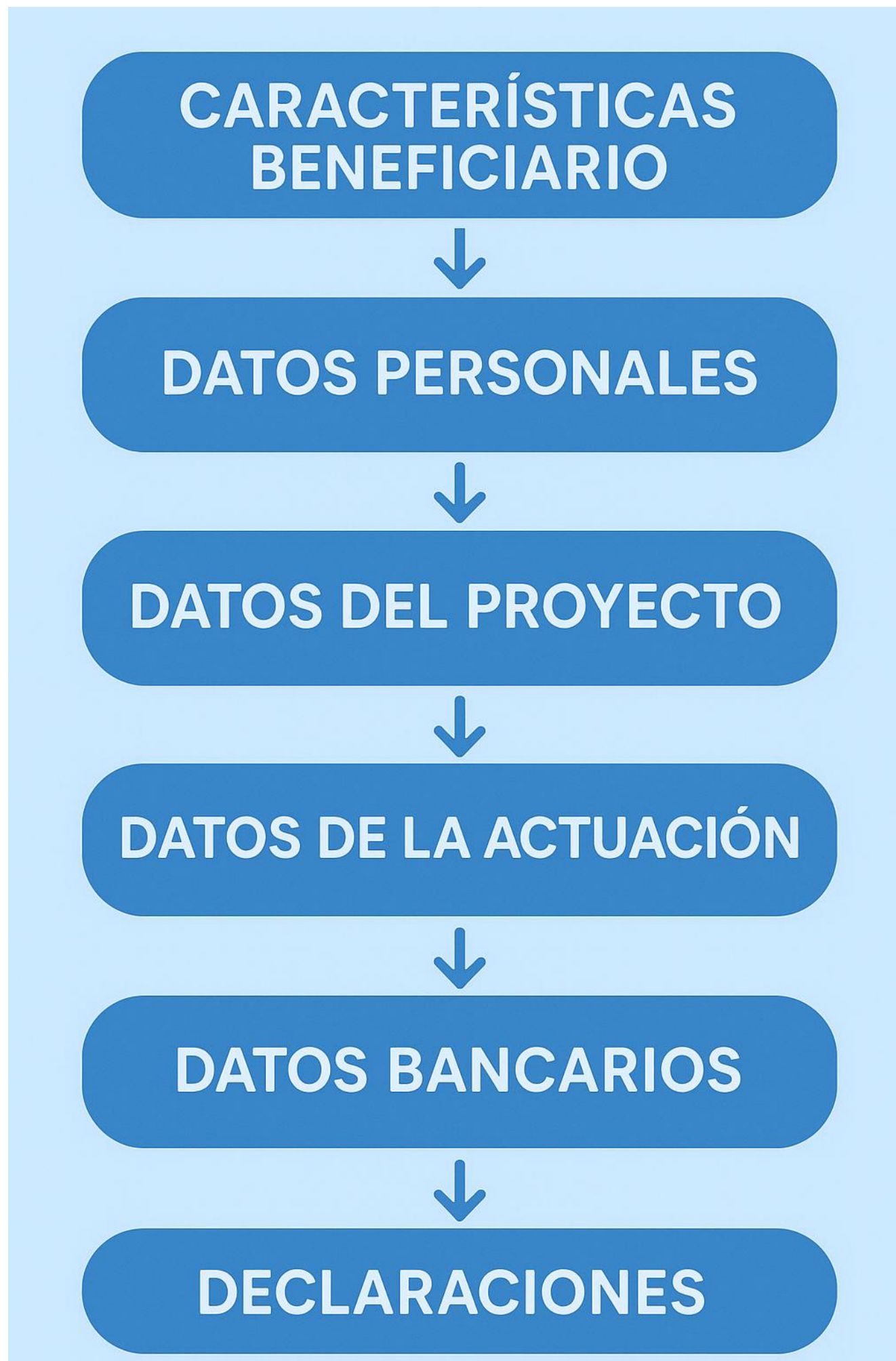


Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

PRESENTACIÓN SOLICITUD  
PROGRAMA INCEA



# CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO

Datos referidos a la entidad que solicita el incentivo dentro del programa de ayudas

## DATOS GENERALES

En esta pestaña se indican los datos de la entidad solicitante. Estos datos serán los que se consideren para acceder al programa de incentivos y para poder solicitar la actuación deseada, resultando fundamentales en el cálculo del importe a asignar al proyecto o actuación.

Entidad beneficiaria realiza una actividad económica

Consideración de la entidad: Empresa Autónoma o Asociada / Vinculada según indicaciones de la Unión Europea.

**CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO** | **DATOS PERSONALES**

**CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO**

(\*) ¿La entidad beneficiaria realiza actividad económica por la que ofrece bienes y/o servicios en el mercado y la actuación solicitada se destinará a dicha actividad?

Sí

**i** Las entidades solicitantes deben realizar una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado y la actuación para la que se solicite la ayuda debe destinarse a la referida actividad económica.

# CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO

Seleccionar el tipo de empresa entre las opciones de Microempresa, Pequeña empresa, Mediana empresa o Gran empresa según la definición de empresa establecida en el Anexo I del Reglamento 651/2014.

Advertencia: El tipo de empresa no solo viene dado por el volumen de negocios, número de trabajadores, etc, sino también por el tipo de empresa de las empresas vinculadas a la misma.

Del mismo modo se habrá de especificar la actividad económica que se relaciona con la solicitud del incentivo, indicando el CNAE que le corresponda.

...ene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos:

(\*) Tiene la consideración de empresa:  Autónoma  Asociada / Vinculada

(\*) Tiene la consideración de:  Microempresa  Pequeña empresa  Mediana empresa  Gran empresa

(\*) Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, del 17 de junio de 2014.

Sí  No

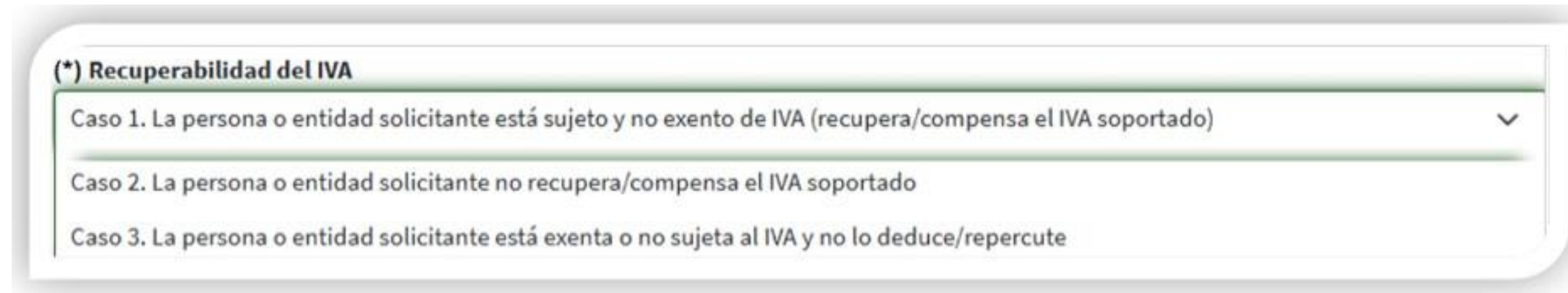
(\*) Actividad económica de la entidad beneficiaria relacionada específicamente con la actuación objeto de la ayuda

Opcionalmente en caso de ejercer otras actividades económicas podrán ser declaradas en esta pestaña. En ambos casos podrán añadirse tantos CNAES como se considere pulsando la opción “AÑADIR CNAE”.

Tenga en cuenta que algunos programas de ayudas son sectoriales, debiendo encuadrarse la actividad de la entidad solicitante en un determinado sector de actividad.

# CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO

Con independencia del ejercicio de actividad económica deberá indicar la “Recuperabilidad del IVA”, pudiendo optar sólo por uno de los tres supuestos indicados a continuación.



(\*) Recuperabilidad del IVA

- Caso 1. La persona o entidad solicitante está sujeto y no exento de IVA (recupera/compensa el IVA soportado)
- Caso 2. La persona o entidad solicitante no recupera/compensa el IVA soportado
- Caso 3. La persona o entidad solicitante está exenta o no sujeta al IVA y no lo deduce/repercute

En general, los autónomos y empresas seleccionarán el Caso 1 y las personas físicas que no realizan actividad económica seleccionarán el Caso 2.

Por último, se podrá indicar si la entidad solicitante interviene como entidad de gestión de espacios productivos y empresariales, asociación o comunidad de propietarios establecidos a tal fin.

Una vez grabada la información se guardará y en el botón “SIGUIENTE”, se pasará a la siguiente pestaña.

# DATOS PERSONALES

Datos referidos a la persona o entidad que solicita el incentivo dentro del programa de ayudas.

## DATOS GENERALES

En esta pestaña se indican los datos de la persona o entidad solicitante y/o cualquier persona relacionada con la misma y que actúe en representación del primero. **Estos datos serán los que se tengan en cuenta y permitan notificar a los interesados los aspectos que estén relacionados con la solicitud del incentivo en cuestión.**

En cuanto a los datos de la “Persona Representante”, son datos del representante de la empresa y no representante de la persona.

Si el beneficiario es el único de la actuación, tiene la posibilidad de pulsar la opción “Marque en caso de que no se identifiquen otras personas como titulares reales para la entidad beneficiaria.” por lo que se guardarían los datos y se podría pasar a la siguiente pestaña “DATOS DEL PROYECTO”, en caso contrario habrá que incluir los titulares de la Entidad Beneficiaria.

The screenshot shows a web form with the following sections and fields:

- Navigation tabs:** CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO, DATOS PERSONALES (active), DATOS DEL PROYECTO, DATOS DE ACTUACIÓN, DATOS BANCARIOS, DECLARACIONES.
- Section: DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**
  - (\*) Razón social / Denominación (text input)
  - (\*) CIF/NIF/NIE del beneficiario (text input)
  - Página web (text input)
  - (\*) Teléfono (text input)
  - (\*) Móvil (text input)
  - (\*) Email (text input)
  - Fecha de nacimiento (calendar icon)
  - Domicilio social**
    - (\*) Tipo de vía (dropdown: Seleccione el tipo de vía)
    - (\*) Nombre de la vía (text input)
    - Número (text input)
  - Otros datos**
    - Letra (text input)
    - km (text input)
    - Bloque (text input)
    - Portal (text input)
    - Escalera (text input)
    - Planta (dropdown: Seleccione)
    - Puerta (text input)
  - (\*) País (dropdown: Seleccione el país)
  - (\*) Provincia (dropdown: Seleccione la provincia)
  - (\*) Núcleo de población (dropdown: Seleccione el núcleo de población)
  - (\*) Cod. Postal (text input)

# DATOS DEL PROYECTO

Definición de lo que se pretende realizar y su encuadre dentro del programa de ayudas.

## DATOS GENERALES

Definición de los datos relativos al proyecto.

Correcto encuadre del proyecto dentro del programa de ayudas.

Fecha primer compromiso y fecha de finalización de las actuaciones. En el caso de beneficiarios que ejercen actividad económica **las fechas indicadas deben respetar el efecto incentivador definido en el Anexo III de la convocatoria de las ayudas**. Estos datos serán comprobados en justificación.

Encuadre de la actuación dentro del programa de ayudas: “Tipo de actuación”, “Tipología de la actuación” y “Subtipología de la actuación”. Esta información ya ha sido previamente filtrada a través del SELECTOR.

Existen actuaciones que precisan la aportación de una Auditoría Energética previa. Sin ella no se podrá proseguir con la presentación de la solicitud. Se recuerda también que otra auditoría deberá se emitida con posterioridad a la ejecución de la actuación incentivada

A continuación se muestra una lista de las tipologías que presentan la obligatoriedad de una auditoría previa.

The screenshot shows a web interface with four tabs: 'CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO', 'DATOS PERSONALES', 'DATOS DEL PROYECTO', and 'DATOS DE ACTUACIÓN'. The 'DATOS DEL PROYECTO' tab is selected and highlighted in green. Below the tabs is a section titled 'DATOS GENERALES' with a light green header. The main content area contains the instruction: 'Debe aportar una descripción para conocer de forma resumida en qué consiste la inversión para la que está solicitando la ayuda:'. There are two input fields: one for '(\*) Título' and a larger one for '(\*) Descripción'.

# DATOS DEL PROYECTO

Orden INCEA (13 de marzo de 2025):

- L2.2.2, Eficiencia energética en instalaciones del sector público local.
- L2.2.3, Energías renovables en los edificios e instalaciones del sector público local.
- L2.2.5, Eficiencia energética en las instalaciones del sector privado.
- L2.2.6, Energías renovables promovidas por el sector privado.
- L2.3.2, Eficiencia energética en procesos e instalaciones.
- L2.3.3, Energías renovables para edificios, procesos e instalaciones.
- L2.3.4, Tecnologías renovables próximas al mercado.
- L2.4.1, Eficiencia energética en procesos e instalaciones.
- L2.4.2, Energías renovables en procesos e instalaciones.
- L2.4.3, Tecnologías renovables próximas al mercado.

Intensificadores: Existen tipo de intensificadores por tipología de la actuación. Algunos vienen dados por la auditoría previa.

# DATOS DEL PROYECTO

## DATOS EMPLAZAMIENTO

Los datos se pueden introducir mediante la Referencia Catastral o a través de mapa (seleccionando directamente en el mismo el emplazamiento), o bien, mediante referencia catastral.

The screenshot shows a form titled 'DATOS EMPLAZAMIENTO'. At the top, there are two radio buttons: 'Ubicación utilizando mapa' (selected) and 'Ubicación por referencia catastral'. Below this is a search bar for 'Referencia catastral del inmueble' with a magnifying glass icon. There is a checkbox for 'Editar datos de catastro'. The form is divided into sections: 'Tipo de vía' with a dropdown menu, 'Nombre de la vía' with a text input, and 'Número' with a text input. Under 'Otros datos', there are several fields: 'Letra', 'km', 'Bloque', 'Portal', 'Escalera', 'Planta' (with a dropdown), and 'Puerta'. At the bottom, there are dropdown menus for 'País' (ESPANA), 'Provincia' (Seleccione la provincia), 'Núcleo de población' (Seleccione el núcleo de población), and 'Cod. Postal'.

Llegados a este punto, para las tipologías que requieran auditorías previas nos encontramos que no podemos continuar con la presentación de la solicitud.

The screenshot shows a progress bar with six steps: 'CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO', 'DATOS PERSONALES', 'DATOS DEL PROYECTO' (highlighted in green), 'DATOS DE ACTUACIÓN', 'DATOS BANCARIOS', and 'DECLARACIONES'. Below the progress bar is a warning message with an information icon: 'La tipología seleccionada requiere auditoría. Cuando el auditor que usted haya asignado cumplimente la auditoría, podrá terminar de rellenar los datos de su solicitud para su presentación.'

# DATOS DEL PROYECTO

En estos momentos en la herramienta nos aparece lo siguiente

SOLICITUD **PENDIENTE DE AUDITORÍA**

- 1 Asignar personal técnico interviniente **ASIGNAR PERSONAL TÉCNICO INTERVINIENTE**
- 2 Completar datos de la solicitud **COMPROBAR FORMULARIO** **MODIFICAR FORMULARIO**
- 3 Adjuntar documentación **COMPROBAR DOCUMENTACIÓN** **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN**
- 4 Firmar y presentar **FIRMAR Y PRESENTAR**

Tenemos que acceder a ASIGNAR PERSONAL TÉCNICO INTERVINIENTE y seguidamente seleccionar del listado el personal técnico que interviene en nuestra solicitud.

**ASIGNAR PERSONAL TÉCNICO INTERVINIENTE**

(\*) Seleccione personal técnico interviniente para asignarlo a la solicitud

Seleccione... **ASIGNAR AUDITORÍA PREVIA** **ASIGNAR AUDITORÍA DE EJECUCIÓN**

**i** Con la identificación del personal para la emisión de auditoría energética previa se habilitará el acceso a las utilidades para cumplimentar el modelo del referido informe de manera particularizada para su proyecto. Las entidades disponibles en este desplegable son proveedoras de servicios energéticos que figuran en el listado publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

# Auditoría Energética Previa

Necesaria para poder presentar la solicitud de ayuda



# ¿Quién puede hacer la Auditoría?

- Listado de proveedores de servicios energéticos (IDAE):

<https://www.idae.es/companies/energetic-services>



- Entidad auditora indicada en la solicitud:

[www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)

**ASIGNAR PERSONAL TÉCNICO INTERVINIENTE**

(\*) Seleccione personal técnico interviniente para asignarlo a la solicitud

Seleccione...

**i** Con la identificación del personal para la emisión de auditoría energética previa se habilitará el acceso a las utilidades para cumplimentar el modelo del referido informe de manera particularizada para su proyecto. Las entidades disponibles en este desplegable son proveedoras de servicios energéticos que figuran en el listado publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

# ¿Dónde se realiza la Auditoría?

- Solicitud de incentivos INCEA, :  
<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/orden24in/>

The image shows a screenshot of the INCEA portal website. At the top, there are logos for the European Union, the Spanish Ministry of Finance, the European Funds, the Junta de Andalucía, and the Agency for Energy. The main navigation menu includes 'Guía para la cumplimentación solicitud', 'Notific@', 'Más información', 'Accesos entidades', and 'Estado de las convocatorias'. A red circle highlights the 'Accesos entidades' menu item, which has opened a dropdown menu. A red oval callout box points to this menu, containing the text 'Accesos entidades' and listing two options: 'Empresa auditora' and 'Entidad colaboradora'. The main content area features a banner with the text 'SOLICITUDES DE INCENTIVOS PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA' and a 'ACCEDER' button.

# ¿Qué auditoría puedo realizar?



Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE HACIENDA | Fondos Europeos | Junta de Andalucía | Consejería de Industria, Energía y Minas | Agencia Andaluza de la Energía | incea

PE [redacted] Mi cuenta Salir

**FILTRO DE BÚSQUEDA**

Número de solicitud: [input] NIF beneficiario: [input] Denominación: [input] Estado: Seleccione...  
LIMPIAR BUSCAR

**SOLICITUDES**

Listado de solicitudes a auditar Exportar datos EXCEL CSV PDF

Info	Nº solicitud	NIF solicitante	Denominación	Fecha máxima ejecución	Fecha máxima justificación	Estado	Acciones
Pendiente de auditoría	80 [redacted]	[redacted] 39	v. [redacted]			PENDIENTE AUDITORIA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 6	v. [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 6	v. [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 1	R [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 9	v. [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	

**PENDIENTE AUDITORIA**

# DATOS IDENTIFICATIVOS

Auditando solicitud 80007

AUDITORÍA ENERGÉTICA PREVIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENERGÉTICAS

AYUDA

DATOS IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DE MEJORA

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

FIRMA Y PRESENTACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD AUDITORA

VOLVER

GUARDAR

SIGUIENTE

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Número de expediente

80007

Denominación

Solicitud

Solicitante

CIF/NIF/NIE del solicitante

### Datos emplazamiento

Tipo de vía

AV

Nombre de la vía

### Otros datos

Letra

km

Bloque

Portal

Escalera

Planta

País

ESPAÑA

Provincia

Núcleo de población

Auditando solicitud 80007

AUDITORÍA ENERGÉTICA PREVIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENERGÉTICAS

AYUDA

DATOS IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DE MEJORA

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

FIRMA Y PRESENTACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD AUDITORA

Razón social / Denominación entidad auditora

ESE

Número de registro

2

Representante legal de la entidad auditora

P

CIF/NIF de la entidad auditora

(\*) Fecha de realización de la auditoría:



La auditoría energética previa debe ser emitida con carácter previo a la ejecución de las actuaciones incentivadas.

VOLVER

GUARDAR

SIGUIENTE

Indicar la fecha en la que se realiza la auditoría PREVIA. Debe ser ANTERIOR al inicio de la EJECUCIÓN de la actuación.

# DATOS DE ACTUACIÓN

## DATOS TÉCNICOS DE LA ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA INCENTIVO

### Tipología de la actuación

L2.3.2 - Eficiencia energética en procesos e instalaciones

### Subtipología de la actuación

L2.3.2.1 - Actuaciones para el fomento de una gestión energética eficiente por parte de la:

## DATOS ENERGÉTICOS GLOBALES DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA INCENTIVO

### (\*) Descripción de las actuaciones a realizar

Sustitución de equipos de bombeo de agua de las torres de refrigeración por otros más eficientes con regulación de velocidad.

125/1000

### Consumo de energía final actual



Cumplimentar el consumo energético de cada fuente de energía de la entidad en la situación previa a la realización de las actuaciones incentivadas. En el caso de que la entidad solicitante tenga varias dependencias en ubicaciones geográficas diferentes, se considerará solo el consumo de energía de la dependencia en la que se vaya a realizar la actuación incentivada.

# DATOS DE ACTUACIÓN

## DATOS TÉCNICOS DE LA ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA INCENTIVO

### Tipología de la actuación

L2.3.2 - Eficiencia energética en procesos e instalaciones

### Subtipología de la actuación

L2.3.2.1 - Actuaciones para el fomento de una gestión energética eficiente por parte de la:

Fuente energética (solo usos energéticos)	Consumo de energía final (kWh/año)
Electricidad (red eléctrica)	0,000
Electricidad (renovable; generada y consumida in situ)	0,000
Energía térmica - Biogas/Biometano	0,000
Energía térmica - Biolíquidos	0,000
Energía térmica - Biomasa sólida densificada - pelets	0,000

¿Existen otras fuentes energéticas diferentes a las indicadas en la tabla anterior?

Sí  No

# DATOS DE ACTUACIÓN

Listado de otras fuentes de energía (solo usos energéticos)

+ AÑADIR OTRA FUENTE ENERGÉTICA RENOVABLE

+ AÑADIR OTRA FUENTE ENERGÉTICA NO RENOVABLE

Fuente energética (solo usos energéticos)	Consumo de energía final (kWh/año)	Acciones
Gas pobre	100.000,000	 
Energía mareomotriz generada no in situ	2.000,000	 

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Mostrar  registros

[Primero](#) [Anterior](#) **1** [Siguiente](#) [Último](#)



Los datos de consumos de energía serán actualizados al guardar la pestaña.

Consumos de energía	Valor
Consumo de energía final (kWh/año)	502.000,00
Consumo de energía primaria (kWh/año)	732.000,00
Consumo de energía primaria no renovable (kWh/año)	730.000,00

Cuota de cobertura del autoconsumo	Valor
Cuota de cobertura del autoconsumo (%)	0,00

# DATOS DE ACTUACIÓN

## ELECCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE PROYECTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

### (\*) Método de cálculo

Seleccione...

Seleccione...

Método 1: Definición de medidas concretas en cada elemento consumidor de energía y uso de método de cálculo de ahorro energético a través de fichas estandarizadas

Método 2: Actuaciones en las que no sea posible calcular los resultados energéticos a partir de los resultados individualizados de los elementos consumidores de energía

No aparecerá en el caso  
de actuaciones de  
Energías Renovables  
(ER).

# ACTUACIONES DE MEJORA (EE)



editando solicitud 801555 AUDITORÍA ENERGÉTICA PREVIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENERGÉTICAS AYUDA

**DATOS IDENTIFICATIVOS** — **DATOS DE ACTUACIÓN** — **ACTUACIONES DE MEJORA** — RESULTADO DE LA ACTUACIÓN — FIRMA Y PRESENTACIÓN

### ELEMENTOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA

(\*) Tipo de elemento consumidor de energía

Seleccione... + AÑADIR ELEMENTO CONSUMIDOR

Listado de elementos consumidores de energía Buscar:

Tipo elemento	Descripción	Consumo previo energía final (kWh/año)	Consumo posterior energía final (kWh/año)	Emisiones CO2 (Kg/año)	Emisiones previstas CO2 (Kg/año)	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla						

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Mostrar 10 registros Primero Anterior Siguiente Último

tipo de elemento consumidor de energía

Seleccione... + AÑADIR ELEMENTO CONSUMIDOR

Seleccione...

- Caldera
- Frío para procesos
- Compresor
- Bomba**
- Ventilador
- Motor
- Iluminación
- Refrigeración con función de venta directa

Consumo previo energía final (kWh/año) Consumo post  
Ningún dato disponible en esta tabla  
registros

# ACTUACIONES DE MEJORA (EE)



DATOS IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DE MEJORA

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

## ELEMENTOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA

(\*) Tipo de elemento consumidor de energía

Bomba



+ AÑADIR ELEMENTO CONSUMIDOR

Añadir elemento consumidor

Listado de elementos consumidores de energía

▲ Tipo elemento	◆ Descripción	◆ Consumo previo energia final (kWh/año)	◆ Consumo posterior energia final (kWh/año)
-----------------	---------------	--	---

Ningún dato disponible en esta tabla

# ACTUACIONES DE MEJORA (EE)



ELEMENTO CONSUMIDOR DE ENERGÍA

**BOMBA**

(\*) Descripción

Bombas encargadas del circuito de agua de las torres de refrigeración. Carentes de regulación de velocidad o de gestión eficiente de la energía y con un rendimiento, según el catálogo del fabricante del 70%

(\*) Potencia de la bomba existente (kW)

10,00

(\*) Rendimiento total de la bomba existente (%)

70,00

(\*) Horas anuales de funcionamiento promedio de la bomba

4.000

(\*) Fuente de energía

Electricidad

Consumo previo de energía final (kWh/año)

57.142,86

Consumo previo de energía primaria (kWh/año)

102.857,15

Consumo previo de energía primaria no renovable (kWh/año)

102.857,15

Emisiones CO2 (Kg/año)

11.600,00

Listado de medidas de la bomba

Buscar:

+ NUEVA MEDIDA

DATOS IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

**ACTUACIONES DE MEJORA**

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

FIRMA Y PRESENTACIÓN

ELEMENTO CONSUMIDOR DE ENERGÍA

**BOMBA**

(\*) Descripción

Bomba encargada del circuito de agua de las torres de refrigeración. Carentes de regulación de velocidad o de gestión eficiente de la energía y con un rendimiento, según el catálogo del fabricante del 70%

(\*) Potencia de la bomba existente (kW)

10,00

Consumo previo de energía final (kWh/año)

57.142,86

Listado de medidas de la bomba

Tipo de medida

Añadir medida de eficiencia energética

(\*) Tipo de medida

Seleccione...

Reducción de consumo de energía final (kWh/año)

Debe introducir los datos previos a la medida y rellenar los datos de la medida

Reducción de consumo de energía final (%)

Debe introducir los datos previos a la medida y rellenar los datos de la medida

X CANCELAR

GUARDAR

# ACTUACIONES DE MEJORA (EE)



**DATOS IDENTIFICATIVOS** — **DATOS DE ACTUACIÓN** — **ACTUACIONES DE MEJORA** — RESULTADO DE LA ACTUACIÓN — FIRMA Y PRESENTACIÓN

ELEMENTO CONSUMIDOR DE ENERGÍA **BOMBA**

(\*) Descripción  
Bomba encargada del circ...  
70%

(\*) Potencia de la bomba ex...  
(kW)  
10,00

Consumo previo de energía...  
57.142,86

Listado de medidas de la b...

▲ Tipo de medida

### Añadir medida de eficiencia energética

(\*) Tipo de medida

Seleccione...

Seleccione...

- EN\_T3\_BB\_01 - Sustitución de bomba por otra más eficiente
- EN\_T3\_BB\_02 - Implantación de variador de velocidad
- EN\_T3\_BB\_sing - Otras medidas de eficiencia energética diferentes a las anteriores

# ACTUACIONES DE MEJORA (EE)



DATOS IDENTIFICATIVOS — DATOS DE ACTUACIÓN — **ACTUACIONES DE MEJORA** — RESULTADO DE LA ACTUACIÓN — FIRMA Y PRESENTACIÓN

ELEMENTO CONSUMIDOR DE ENERGÍA **BOMBA**

(\*) Descripción

Bomba  
70%

(\*) P  
(kW  
10  
Con  
5  
List

## Añadir medida de eficiencia energética



(\*) Tipo de medida

EN\_T3\_BB\_01 - Sustitución de bomba por otra más eficiente



(\*) Rendimiento total de la bomba nueva

90,00

Reducción de consumo de energía final (kWh/año)

12.698,41

Reducción de consumo de energía final (%)

22,22

X CANCELAR

GUARDAR

# ACTUACIONES DE MEJORA (EE)



Estado de medidas de la bomba

Buscar:

+ NUEVA MEDIDA

Tipo de medida	Reducción consumo energía final (kWh/año)	Reducción consumo energía final (%)	Acciones
✓ EN_T3_BB_01	12.698,41	22,22	
✓ EN_T3_BB_02	37.160,00	65,03	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Mostrar 10 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último



Los valores de reducción del consumo de energía final indicados en esta tabla corresponden a la aplicación de forma individualizada de cada una de las medidas; los efectos de solapamiento o interacción entre medidas sí se tienen en cuenta en el cálculo de los valores de consumo POSTERIOR PREVISTO que se muestran a continuación

Consumo POSTERIOR PREVISTO de energía final (kWh/año)

15.542,67

Consumo POSTERIOR PREVISTO de energía primaria (kWh/año)

27.976,81

Consumo POSTERIOR PREVISTO de energía primaria no renovable (kWh/año)

27.976,81

Emisiones PREVISTAS de CO2 (Kg/año)

3.155,16

Reducción del consumo de energía primaria de origen fósil (%)

No aplicable debido a que el elemento consumidor no consume fuente

## Factor de simultaneidad automático

# ACTUACIONES DE MEJORA (ER)



DATOS IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DE MEJORA

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

FIRMA Y PRESENTACIÓN

SELECCIONAR EL TIPO DE PROYECTO ENERGÉTICO EN EL QUE SE ENCUADRA LA ACTUACIÓN SOLICITADA

(\*) Tipo de tecnología

Seleccione...

Seleccione...

Solar térmica

Biomasa

Autoconsumo eléctrico

↓ SELECCIONAR TECNOLOGÍA

— ELIMINAR TECNOLOGÍA

DATOS IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DE MEJORA

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

FIRMA Y PRESENTACIÓN

SELECCIONAR EL TIPO DE PROYECTO ENERGÉTICO EN EL QUE SE ENCUADRA LA ACTUACIÓN SOLICITADA

(\*) Tipo de tecnología

Autoconsumo eléctrico

↓ SELECCIONAR TECNOLOGÍA

— ELIMINAR TECNOLOGÍA

Seleccionar tecnología

← VOLVER

# ACTUACIONES DE MEJORA (ER)



(\*) Tipo de tecnología

Autoconsumo eléctrico

↓ SELECCIONAR TECNOLOGÍA

— ELIMINAR TECNOLOGÍA

## DATOS AUTOCONSUMO ELÉCTRICO

### Situación previa

(\*) Consumo de energía eléctrica (kWh/año) i

0,00

(\*) Tipo de instalación i

Seleccione...

(\*) Potencia instalada (kW)

0,00

(\*) Electricidad anual generada (kWh/año)

0,00

(\*) Electricidad anual autoconsumida (kWh/año)

0,00

### Situación posterior

(\*) Consumo de energía eléctrica (kWh/año) i

0,00

### Instalación existente que permanece en uso:

(\*) Instalación existente que permanece en uso:

Seleccione...

(\*) Potencia instalada existente (kW)

0,00

(\*) Electricidad anual generada existente (kWh/año)

0,00

(\*) Electricidad anual autoconsumida existente (kWh/año)

0,00

### Nueva instalación subvencionada:

(\*) Nueva instalación subvencionada:

Seleccione...

(\*) Potencia instalada subvencionada (kW)

0,00

(\*) Electricidad anual generada subvencionada (kWh/año)

0,00

(\*) Electricidad anual autoconsumida subvencionada (kWh/año)

0,00

(\*) Capacidad de almacenamiento (kWh)

0,00

Ratio de almacenamiento (kWh/kW)

0,00

% Electricidad anual almacenada en el sistema de almacenamiento procedente de la instalación renovable incentivada i

0,00

# ACTUACIONES DE MEJORA (ER)

## Situación previa

(\*) Consumo de energía eléctrica (kWh/año)



20.000,00

(\*) Tipo de instalación

Fotovoltaica



(\*) Potencia instalada (kW)

10,00

(\*) Electricidad anual generada (kWh/año)

14.000,00

(\*) Electricidad anual autoconsumida (kWh/año)

12.000,00

## Situación posterior

(\*) Consumo de energía eléctrica (kWh/año)



30.000,00

## Instalación existente que permanece en uso:

(\*) Instalación existente que permanece en uso:

Fotovoltaica



(\*) Potencia instalada existente (kW)

10,00

(\*) Electricidad anual generada existente (kWh/año)

14.000,00

(\*) Electricidad anual autoconsumida existente (kWh/año)

12.000,00

# ACTUACIONES DE MEJORA (ER)

## Nueva instalación subvencionada:

(\*) Nueva instalación subvencionada:

Fotovoltaica



(\*) Potencia instalada subvencionada (kW)


5,00

(\*) Electricidad anual generada subvencionada (kWh/año)

8.000,00

(\*) Capacidad de almacenamiento (kWh)

20,00

% Electricidad anual almacenada en el sistema de almacenamiento procedente de la instalación renovable incentivada 

100,00

(\*) Electricidad anual autoconsumida subvencionada (kWh/año)

8.000,00

Ratio de almacenamiento (kWh/kW)

4,00

## Situación posterior total

Potencia instalada total (kW)

15,00

Electricidad anual generada total (kWh/año)

22.000,00

Electricidad anual autoconsumida total (kWh/año)

20.000,00

Capacidad de almacenamiento total (kWh)

20,00

 VOLVER

 GUARDAR

 SIGUIENTE

# RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN (EE)

IDENTIFICATIVOS

DATOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES DE MEJORA

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

FIRMA Y PRESENTACIÓN

## RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

### Consumo energético previo de las instalaciones en las que se actúa

Consumo PREVIO de energía final (kWh/año)

57.142,86

Consumo PREVIO de energía primaria (kWh/año)

102.857,15

Consumo PREVIO de energía primaria no renovable (kWh/año)

102.857,15

Emisiones de CO2 (Kg/año)

11.600,00

### Consumo energético posterior previsto de las instalaciones en las que se actúa

Consumo POSTERIOR PREVISTO de energía final (kWh/año)

15.542,67

Consumo POSTERIOR PREVISTO de energía primaria (kWh/año)

27.976,81

Consumo POSTERIOR PREVISTO de energía primaria no renovable (kWh/año)

27.976,81

Emisiones PREVISTAS de CO2 (Kg/año)

3.155,16

### Ahorro energético previsto

Reducción de consumo de energía final (kWh/año)

41.600,19

Reducción de consumo de energía final(%)

72,80

Reducción de consumo de energía primaria (kWh/año)

74.880,34

Reducción de consumo de energía primaria (%)

72,80

Reducción de consumo de energía primaria no renovable (kWh/año)

74.880,34

Reducción de consumo de energía primaria no renovable (%)

72,80

Reducción de las emisiones de CO2 (Kg/año)

8.444,84

Reducción de las emisiones de CO2 (%)



72,80

¿Se ha producido una reducción conjunta tanto del consumo de energía eléctrica y como de energía térmica?

← VOLVER

# RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN (ER)

## Resultados energéticos y de emisiones de CO2

	Situación previa	Situación posterior
Energía primaria(kWh/año)	32.400,00	0,00
Energía primaria no renovable(kWh/año)	32.400,00	0,00
Emisiones equivalentes de CO2 (kg/año) 	3.654,00	0,00
Emisiones reales CO2 (kg/año) 	1.624,00	0,00

# RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN (ER)

## Resultados energéticos y de emisiones de CO2

### Energía primaria **Intensificadores**

Energía prima

Emisiones equ

Emisiones rea

Beneficios medioambientales directos(%)	100,00
Impacto en la mejora de la competitividad empresarial(%)	100,00

### Indicadores FEDER

RCO22 (MW): Capacidad de producción adicional de energía renovable	0,10000
RCR31 (MWh/año): Energía renovable total producida (eléctrica)	160,00000
RCR31 (MWh/año): Energía renovable total producida (térmica)	0,00000
RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas (situación PREVIA)	3,65400
RCR29: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas (situación POSTERIOR)	0,00000

[← VOLVER](#)

[→ SIGUIENTE](#)

# FIRMA Y PRESENTACIÓN



DOCUMENTOS A FIRMAR

Auditoría energética previa

PREVISUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

w7fAZ+NzQAKZW5kc3RyZWZtcmV... 1 / 3 90%

(Página 1 de 3)

Cofinanciado por la Unión Europea MINISTERIO DE HACIENDA Fondos Europeos Junta de Andalucía Consejería de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía inceo

## AUDITORÍA ENERGÉTICA PREVIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENERGÉTICAS INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA EN ANDALUCÍA

Con arreglo a las bases reguladoras del programa de incentivos integrados de competitividad y energía en Andalucía, se emite la presente auditoría energética con carácter previo a la ejecución de la actuación incentivada, siendo suscrita por un proveedor de servicios energéticos que figura en el listado publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

Orden de 13 de marzo de 2025 (BOJA nº 53 de 19/03/2025)

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	DENOMINACIÓN:
-----------------------	---------------

 **FIRMAR Y PRESENTAR**

# FIRMA Y PRESENTACIÓN



Consejería de Industria,  
Energía y Minas

Agencia Andaluza  
de la Energía



PE [redacted]

Mi cuenta ▾

Salir

## FILTRO DE BÚSQUEDA

Número de solicitud

NIF beneficiario

Denominación

Estado

Seleccione...

LIMPIAR

BUSCAR

## SOLICITUDES

Listado de solicitudes a auditar

Exportar datos

EXCEL

CSV

PDF

Info	Nº solicitud	NIF solicitante	Denominación	Fecha máxima ejecución	Fecha máxima justificación	Estado	Acciones
Pendiente de auditoría	80 [redacted]	[redacted] 39	v. [redacted]			PENDIENTE AUDITORIA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 6	v. [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 6	v. [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 1	R [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	
Auditoría firmada	80 [redacted]	[redacted] 9	v. [redacted]			AUDITORIA FIRMADA	

AUDITORIA FIRMADA

# FIRMA Y PRESENTACIÓN

- La solicitud cambiará su estado de Pendiente de auditoría a Auditoría firmada

SOLICITUDES

Listado de solicitudes

Exportar datos [EXCEL](#) [CSV](#) [PDF](#) [+ NUEVA SOLICITUD](#)

Info	Nº solicitud	NIF beneficiario	Denominación	Acciones
Pendiente de auditoría				  
Pendiente de auditoría				  
Pendiente de auditoría				  
Pendiente de auditoría				  
Auditoría firmada				  
Auditoría firmada				  
Auditoría firmada				  

# DATOS DEL PROYECTO

Una vez que la auditoría se haya realizado y presentado, la situación del expediente cambiará e indicará “AUDITORÍA FIRMADA”



The screenshot shows a web interface with a header bar containing 'SOLICITUD' and 'AUDITORÍA FIRMADA'. Below the header, there is a list of tasks:

- 1. Asignar personal técnico interviniente. To the right of this task is a button labeled 'ASIGNAR PERSONAL TÉCNICO INTERVINIENTE'.
- 2. Completar datos de la solicitud. To the right of this task are two buttons: 'COMPROBAR FORMULARIO' and 'MODIFICAR FORMULARIO'.

Al entrar en “MODIFICAR FORMULARIO” podrá seguir rellenándose de “DATOS DE ACTUACIÓN”



The screenshot shows a navigation menu with five tabs: 'CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO', 'DATOS PERSONALES', 'DATOS DEL PROYECTO', 'DATOS DE ACTUACIÓN', and 'DATOS BANCARIOS'. The 'DATOS DE ACTUACIÓN' tab is currently selected. Below the menu, there is a section titled 'DATOS GENERALES' with a text input field containing the instruction: 'Debe aportar una descripción para conocer de forma resumida en qué consiste la inversión para la que está solicitando la ayuda:'.

# DATOS DE ACTUACIÓN

Requisitos técnicos, características técnicas y datos económicos de la actuación.

## Vista inicial de la pestaña

Para poder rellenar la información, es necesario aceptar los requisitos técnicos que estarán adaptados a la línea de actuación que se haya indicado en el apartado de datos del proyecto.

En este apartado aparecerán, según la tipología y/o subtipología de la actuación que se esté cumplimentando, diferentes exigencias técnicas que debe cumplir la actuación para que pueda ser considerada elegible/subvencionable.

RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

REQUISITOS TÉCNICOS PARA ELEGIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA  Requisitos técnicos aceptados

La actuación subvencionada debe reducir el consumo de energía primaria en, al menos, un 10% respecto del consumo de los procesos sobre los que se realiza la actuación.

La actuación subvencionada implicará una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

ADVERTENCIAS en relación a elegibilidad de actuaciones:  
Sólo serán elegibles los equipos nuevos, no admitiéndose la reutilización de equipos ya usados.  
No serán elegibles las inversiones en equipos de energía alimentados por combustibles fósiles, pudiendo incentivarse los elementos de control, recuperación de calor residual u otras tecnologías que permitan reducir el consumo en, al menos, un 10% de energía primaria de origen fósil consumida.  
No serán elegibles las inversiones que se realicen con el fin de cumplir normas de la Unión que hayan sido adoptadas y estén en vigor salvo aquellas que se realicen con el fin de cumplir normas de la Unión que se hayan adoptado pero que aún no estén en vigor, siempre que la inversión se realice y se termine al menos dieciocho meses antes de la entrada en vigor de la norma.

Acepto los requisitos técnicos de elegibilidad indicados para la actuación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

DATOS ECONÓMICOS

REQUISITOS TÉCNICOS PARA ELEGIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA  Requisitos técnicos aceptados

Datos Económicos: Se rellenará automáticamente con la información que se introduzca posteriormente en el apartado “Datos económicos”

# DATOS DE ACTUACIÓN

## Características técnicas de la actuación:

En este apartado, en función del tipo y/o subtipo de actuación, habrán de rellenarse unos datos u otros relacionados directamente con las características técnicas de la actuación.

En el caso de las actuaciones L2.3.1. y L2.3.2 de INCEA, se debe indicar la fecha de constitución de la empresa beneficiaria/alta como autónomo.

Para los casos que requieren de auditoría previa, es necesario que una vez se haya cumplimentado la información de la auditoría, esta cumpla los parámetros determinantes de la tipología de la actuación elegida, para poder continuar con la solicitud. Dicha información, será trasladada de forma automática de la referida auditoría energética.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN	
Fecha de constitución de la empresa beneficiaria /alta como autónomo	<input type="text"/>
Consumo anual primario de energía (Mwh/año)	3,35
Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas (toneladas/año)	0,38

DATOS DE AUDITORÍA PREVIA PARA VALORACIÓN DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	
Reducción del consumo de energía primaria en, al menos, un 10% respecto del consumo de los procesos sobre los que se realiza la actuación:	<input type="text" value="Cumple"/>
La actuación conlleva una reducción de las emisiones de CO2:	<input type="text" value="Cumple"/>
En caso de actuaciones mediante elementos de control, recuperación de calor residual u otras tecnologías que permitan reducir el consumo en equipos de energía alimentados por combustibles fósiles, incluido el gas natural, la reducción de energía primaria de origen fósil consumida será al menos de un 10%:	<input type="text" value="Cumple"/>

# DATOS DE ACTUACIÓN

Asimismo, los datos que arroje la auditoría tendrán repercusión en los intensificadores previstos para tal tipología y/o subtipología.

**INTENSIFICADORES:**

Estos parámetros determinan ayudas adicionales, cuyo cumplimiento está sujeto a criterios de flexibilidad a la hora de evaluar el cumplimiento del objetivo del incentivo en la justificación de su expediente.

- Impacto en Pyme:** actuación cuyo solicitante sea una Pyme. Se incluyen las microempresas.
- Beneficios medioambientales directos de alta eficiencia:** actuación que contemple una reducción estimada del consumo de energía primaria no renovable de, al menos, el 60% respecto de la situación inicial.

**Porcentaje total aplicable: 45.0%**

Habrán intensificadores que son inherentes a la propia actuación y que, por tanto, pueden aparecer marcados y otros que, en caso de cumplirse las características técnicas, serán seleccionados por el propio beneficiario

Datos Económicos: Indicar los datos económicos de la actuación.

Incentivo mínimo: Para el programa de INCEA el incentivo mínimo será de 10.000 €

**DATOS ECONÓMICOS**

Presupuestos

En este apartado debe indicar el desglose de partidas que conforman el presupuesto de inversión propia de la actuación objeto de ayuda. Tenga en cuenta que las compensaciones económicas entre partidas se harán entre los conceptos presupuestados reflejados en su solicitud.

Descripción de la partida (gastos subvencionables (apartado 5.B) 1º Orden de 13 de marzo de 2014)	Importe sin IVA (€)	Porcentaje de IVA (%)	Importe con IVA (€)	Inversión Incentivable, con o sin IVA, según efecto de subvencionabilidad del IVA declarada (€)
Equipos, materiales y elementos auxiliares	0,00	21	0,00	0,00
Instalaciones vinculadas a los equipos y elementos auxiliares	0,00	21	0,00	0,00
Equipos para la medición, seguimiento, control y gestión de las instalaciones y actuaciones elegibles	0,00	21	0,00	0,00
Centros de ejecución de las obras y/o instalaciones directamente relacionadas con la ejecución de la actuación	0,00	21	0,00	0,00
Montaje, desmontaje o demolición de elementos existentes	0,00	21	0,00	0,00
Planificación, estudios de viabilidad, ingeniería, proyectos, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud de la obra, así como el montaje y diseño del Plan de Gestión de la Energía del edificio	0,00	21	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>Total importe sin IVA (€)</b>		<b>Total importe con IVA (€)</b>	<b>Total inversión incentivable de la ejecución de la actuación (€)</b>
	0,00		0,00	0,00

Gastos

En este apartado debe indicar el desglose de partidas que conforman el presupuesto de gastos propios de la gestión de la solicitud y la justificación de ayuda. Tenga en cuenta que las compensaciones económicas entre partidas se harán entre los conceptos presupuestados reflejados en su solicitud.

Descripción de la partida (gastos subvencionables (apartado 5.B) 1º y 5.1) Orden de 13 de marzo de 2014)	Importe sin IVA (€)	Porcentaje de IVA (%)	Importe con IVA (€)	Inversión Incentivable, con o sin IVA, según efecto de subvencionabilidad del IVA declarada (€)
Los costes de servicio de consultoría externa destinados a realización de la auditoría de ejecución	0,00	21	0,00	0,00
Los costes de servicio de consultoría externa destinados a la realización de las auditorías energéticas previas a la ejecución de la actuación de mejora energética	0,00	21	0,00	0,00
Costes correspondientes al certificado previo de eficiencia energética del edificio	0,00	21	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>Total importe sin IVA (€)</b>		<b>Total importe con IVA (€)</b>	<b>Total inversión de servicios de consultoría</b>
	0,00		0,00	

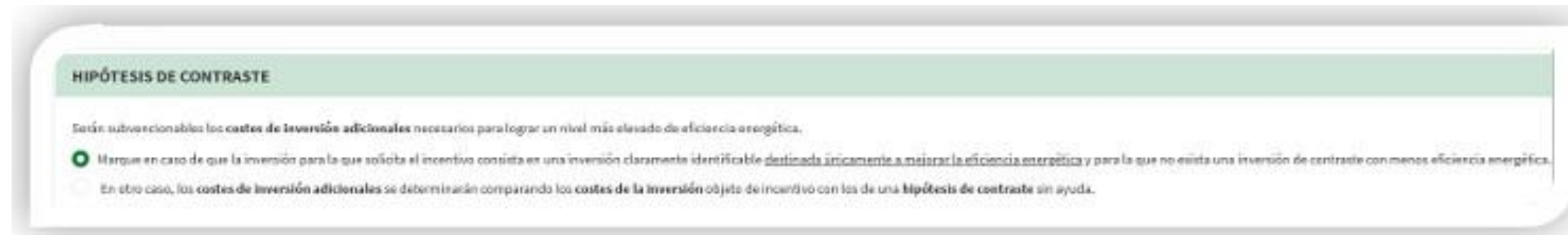
# DATOS DE ACTUACIÓN

## Hipótesis de contraste (casos con auditoría energética previa):

La hipótesis de contraste es una inversión con una capacidad de producción y un ciclo de vida comparables que cumpla normas de la Unión que ya estén en vigor.

Por ejemplo, en la actuación L2.3.2 Eficiencia energética en procesos e instalaciones de INCEA nos aparecerá la opción de “hipótesis de contraste2. En ese apartado habrá que marcar una de las dos opciones que aparecen dependiendo de:

.- En el caso de que la inversión para la que solicita el incentivo consista en una inversión claramente identificable destinada únicamente a mejorar la eficiencia energética y para la que no exista una inversión de contraste con menos eficiencia energética --- > No habrá que aportar documento adicional.



**HIPÓTESIS DE CONTRASTE**

Serán subvencionables los costes de inversión adicionales necesarios para lograr un nivel más elevado de eficiencia energética.

Marcar en caso de que la inversión para la que solicita el incentivo consista en una inversión claramente identificable destinada únicamente a mejorar la eficiencia energética y para la que no exista una inversión de contraste con menos eficiencia energética.

En otro caso, los costes de inversión adicionales se determinarán comparando los costes de la inversión objeto de incentivo con los de una hipótesis de contraste sin ayuda.

.- En caso contrario elegir la opción -- > “En caso de que los costes de inversión adicionales se determinen comparando los costes de inversión con los de una hipótesis de contraste sin ayuda” habrá que indicar el valor de una inversión con menos eficiencia energética, que corresponda a la práctica comercial normal en el sector o la actividad de que se trate. Posteriormente en justificación, habrá que presentar un presupuesto que respalde la hipótesis de contraste.

# DATOS BANCARIOS

Información relativa a los datos bancarios del beneficiario

## Datos bancarios de la persona beneficiaria:

Se han de completar los datos siguientes datos relacionados con la cuenta bancaria del beneficiario: IBAN, entidad, domicilio, provincia, municipio y código postal. En caso de que se trate de un IBAN que no sea de España, deberá completarse el código Swift.



Formulario de datos bancarios del beneficiario. El formulario está dividido en pestañas: CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIARIO, DATOS PERSONALES, DATOS DEL PROYECTO, DATOS DE ACTUACIÓN, DATOS BANCARIOS (seleccionada) y DECLARACIONES. El título del formulario es "DATOS BANCARIOS DEL BENEFICIARIO".

Campos de entrada:

- (\*) IBAN: Campo de texto con guiones para separar los dígitos.
- SWIFT: Campo de texto con guiones para separar los dígitos.
- (\*) Entidad: Campo de texto.
- (\*) Domicilio: Campo de texto.
- (\*) Provincia: Selector de lista desplegable con el texto "Seleccione la provincia".
- (\*) Municipio: Selector de lista desplegable con el texto "Seleccione...".
- (\*) Código Postal: Campo de texto.

Botones de navegación:

- ← VOLVER
- GUARDAR
- SIGUIENTE

La cuenta bancaria facilitada debe de estar dada de alta en el Registro de Acreedores de la Tesorería de la Junta de Andalucía. Será la cuenta donde se realizará el ingreso de la ayuda.

# DECLARACIONES

Datos referidos a la persona o entidad que solicita el incentivo dentro del programa de ayudas:

## Declaraciones

La pestaña “DECLARACIONES” se divide en cuatro apartados de declaraciones. En ella se indican los datos de la persona solicitante relacionadas con declaraciones inherentes al beneficiario para poder acceder a los incentivos.



## Declaraciones para acceder a condición de persona o entidad beneficiaria

Declaraciones para acceder a condición de persona o entidad beneficiaria: El beneficiario podrá exponer si se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



# DECLARACIONES

## Declaración de otras ayudas

En el punto de “DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS”, el usuario podrá especificar si se han solicitado y/o obtenido otras ayudas para la actuación cuya solicitud se está realizando. Ayudas solicitadas por el promotor del proyecto y acogidas a los fondos.

En caso afirmativo, se deberá declarar el importe de las ayudas, fecha en la que se solicitó/concedió y la entidad u organismo que la concedió. Se podrán añadir tantas como sean necesarias mediante el pulsador “NUEVA AYUDA SOLICITADA”, “NUEVA AYUDA CONCEDIDA”.

DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

Debe identificar en este apartado si ha percibido o solicitado otras ayudas para esta misma inversión:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

El “PAGO ANTICIPADO”: se establecen diferentes modalidades, de entre las que se habrá de seleccionar una de ellas.

PAGO ANTICIPADO

(\*) Indique si desea un pago anticipado del incentivo:

No solicito pago anticipado

Seleccione...

No solicito pago anticipado

Pago anticipado del 15% sin aportación de garantía

Pago anticipado del 40% con aportación de garantía a favor de la Agencia Andaluza de la Energía

# DECLARACIONES

## Consultas para minimizar el aporte documental

Para finalizar, y atendiendo a una **minimización de la documentación a presentar**, el usuario podrá elegir “AUTORIZAR” o “NO AUTORIZAR”, la consulta de la documentación que se indica en cada epígrafe, de modo que si se elige la “NO AUTORIZACIÓN”, de la documentación en cuestión, el usuario deberá aportarla a posteriori en el apartado 3. APOORTE DE DOCUMENTACIÓN del menú principal de la pantalla.



**CONSULTAS PARA LA MINIMIZAR EL APOORTE DOCUMENTAL**

Con la presentación de la solicitud consiente a las siguientes consultas:

AUTORIZADO	la consulta de número de personas empleadas en relación con el tamaño de la empresa.
AUTORIZADO	la consulta de alta y epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, tamaño de la empresa y las empresas participadas y participantes que constan en el Impuesto de Sociedades, así como del domicilio fiscal.
AUTORIZADO	la consulta de datos sobre el tamaño de la empresa, así como los necesarios para verificar que no concurre la condición de empresa en crisis, obrantes en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
AUTORIZADO	la verificación de la titularidad y autorización de alta de la cuenta bancaria en el Fichero Central de Personas Acreedoras.

En caso de no autorizar, deberá aportar la documentación necesaria.

Una vez cumplimentada la pestaña se guardarán los datos, pasando a la pantalla del menú principal para aportar la documentación NO AUTORIZADA la consulta.

# Para cualquier duda...

1



Cofinanciado por la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

## Preguntas frecuentes

Orden de 13 de marzo de 2025 (INCEA)

Orden 24 de abril de 2025 (INEA)



**inea**  
INCENTIVOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN ANDALUCÍA

**incea**  
INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA EN ANDALUCÍA

2

## RESUELVE TUS DUDAS

SELECCIONAR APLICATIVO ⓘ

INCEA (Incentivos integrados de competitividad y energía en Andalucía) ▼

ACCEDER CON USUARIO/A Y CLAVE

Usuario/a:

Clave:

Acceder

Recuperar usuario y/o clave

Crear acceso a aplicativo

ACCEDER CON CERTIFICADO DIGITAL

Si dispone de Certificado Digital puede usarlo para acceder.



Acceder con certificado digital

- Consultas hasta 31/10/2025 (Líneas 1 y 2)  
[consultasincea.aae@juntadeandalucia.es](mailto:consultasincea.aae@juntadeandalucia.es)
- PREGUNTAS FRECUENTES  
[https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/FAQ\\_Web\\_INEA\\_INCEA.pdf](https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/FAQ_Web_INEA_INCEA.pdf)
- RESUELVE TUS DUDAS  
<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/ConsultasAtt/external/>